

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 11/2017 del vigente presupuesto, adoptado por el Pleno de 12 de septiembre de 2017, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la referida modificación:

A.- Partidas modificadas mediante transferencia de crédito:

Partidas que ceden crédito	Importe	Partidas que reciben crédito	Importe	
231.16000 Asistencia Social Primaria. Seguridad Social	250.000,00	135.22103	Protección Civil. Combustibles y Carburantes	1.000,00
		151.210	Urbanismo. Infraestructuras y Bienes naturales.	160.000,00
		164.210	Cementerio y Servicios Funerarios. Inf. Y b. nat.	16.000,00
		161.210	Saneamiento, Abastecimiento y distribución de aguas	1.000,00
		313.22714	Acciones Pcas. Relativas a la salud. Programa animales domésticos	10.000,00
		3230.213	Escuela Infantil Fantasía. Maquinaria, inst. técn.	10.000,00
		3300.22104	Administración General de Cultura	10.000,00
		340.212	Administración General de Deportes. Edific. Const	21.000,00
		410.210	Adm. Gral. Agricultura. Infraestructuras y bienes naturales	21.000,00
TOTALES	250.000,00			250.000,00

Contra el acto de aprobación definitiva de la modificación de créditos, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Martín de la Vega, a 19 de septiembre de 2017.—El alcalde, Rafael Martínez Pérez.

(03/34.788/17)

